

1276597

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2736/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2736/2014

La Paz, 15 de octubre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública y la nota DAF UAD 2492/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), señala que en atención a los artículos 33 inciso g) y 37 inciso g) del D.S. N° 0181 de las Normas Básicas del Sistemas Administración de Bienes y Servicios y numeral 29 del Documento Base de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública, habiéndose aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0126/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, referente al proceso de contratación "**ANH-DTIC-LPN-B-N° 007/2014-1C "ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEMETRÍA – PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 14-0207-04-503746-1-1**", solicita la elaboración de la Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta correspondiente, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Calificación y dentro de los plazos establecidos en el Manual de Procedimientos del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DTIC 1742/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014, el Director de Tecnologías de información Y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita a la Directora de Administración y Finanzas se emita la certificación presupuestaria e inicio del proceso de contratación para la "**ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE TELEMETRIA**", adjuntando para tal efecto el Formulario FS-CBS N° DTIC 0861/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014, así como las especificaciones técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA.



Que, en fecha 16 de septiembre de 2014, se emite la Certificación Presupuestaria N° DAF UFI/AP/CERT/0823/2014, por la cual se certifica que existe asignación presupuestaria para la "**ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE TELEMETRIA**".



Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 19 de septiembre de 2014 (Número de Confirmación: 1520147), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adicionalmente la convocatoria fue publicada en los periódicos El Cambio y La Razón en fecha 21 de septiembre de 2014.



Que, en fecha 26 de septiembre de 2014 a horas 09:30, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración correspondiente, conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación (DBC) con la asistencia de dos (2) potenciales proponentes: Víctor Hugo Duran de la Empresa **IATEC S.A.** y Alfonso Ichaso Rodriguez de la Empresa **GENARTECH S.R.L.**



Que, de acuerdo con el Acta de Reunión de Aclaración, hasta la fecha y hora establecida en la convocatoria para la recepción de consultas escritas, es decir, hasta fecha 24 de septiembre de 2014, horas 17:30, no se recibieron consultas escritas.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 2577/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 se aprueba el Documento Base de Contratación del proceso de Licitación Pública ANH-DTIC-LPN-B-N° 007/2014-1C, referente a la "**ADQUISICIÓN Y**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2736/2014

SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEMETRÍA - PRIMERA CONVOCATORIA, con CUCE: 14-0207-04-503746-1-1, sin ninguna enmienda, misma que fue notificada en fecha 01 de octubre de 2014, mediante su publicación en los sitios web del SICOES, de la ANH y en la mesa de partes.

Que, mediante Memorándum N° DAF UAD 0897/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, la RPC designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día viernes 10 de octubre de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron dos (2) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

| No. | PROONENTES | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN |
|-----|------------------|--------------------|-------------------|
| 1 | IATEC S.A. | 10/10/2014 | 09:26 |
| 2 | GENARTECH S.R.L. | 10/10/2014 | 09:45 |

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0126/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, concluye y recomienda:

7. CONCLUSIONES

1. El proponente **IMPORTACIONES Y ASESORAMIENTO TECNOLOGICO S.A. IATEC S.A.**, no cumple con lo solicitado en el Documento Base de Contratación, existiendo contradicción en el rango de medición de temperatura solicitados, por lo tanto se **descalificó** su propuesta.
2. El proponente **GENARTECH S.R.L.**, no cumple con lo solicitado en el Documento Base de Contratación, no especifica la compatibilidad con lenguajes de programación y sistemas operativos, presenta el certificado de distribuidor autorizado en idioma INGLES y no presenta el certificado de garantía de fábrica y garantía de reposición solicitada, por lo tanto se **descalificó** su propuesta.

8. RECOMENDACIONES

1. **Declarar Desierto** el proceso de contratación **ANH-DTIC-LPN-B-N° 007/2014-1C "ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEMETRÍA - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 14-0207-04-503746-1-1**, de acuerdo al inciso c), artículo 27 del D.S. N° 0181 que establece: **ARTICULO 27.-(DECLARATORIA DESIERTA)**. I. Procederá la declaratoria desierta cuando (...) c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC; (...)
2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso e), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC (...) sus principales funciones son: (...) e) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Declaratoria Desierta**, en atención al inciso g), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa;(...)".

Que, mediante nota DAF UAD 2492/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, la RPC al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0126/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 27 del Decreto Supremo Nº 0181, numeral I, establece que procederá la declaratoria desierta cuando: *c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC*".

Que, la precitada norma legal dispone en su artículo 33 inciso g), que la RPC podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa".*

Que, el numeral 9 del mismo DBC, establece que la RPC declarará desierta una convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de las NB-SABS.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública (RPC), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de fecha 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso g) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

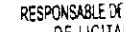
PRIMERO.- Declarar Desierto el Proceso de Contratación con Código Interno **ANH-DTIC-LPN-B-Nº 007/2014-1C**, referente a la **"ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEMETRÍA - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-503746-1-1**, en atención al numeral 9 del DBC y al Art. 27, inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS que señala: "(...) c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0126/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:


.....
Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE LICITACION PUBLICA RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


MSC. DAEN, María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - OJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS